

INTERLOCUTORIO No. **360**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), tres (03) de agosto del año dos mil veinte (2020).

A despacho este proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho y la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, promovido mediante apoderada judicial por la señora GLORIA AMPARO ARANGO RUIZ, en contra de la señora LUDIBIA BACCA GONZALEZ, en calidad de cónyuge, sus hijos, LUZ KARIME RUBIANO BACCA, LADY JOHANA RUBIANO BACCA, ROBERT ALEXANDER RUBIANO BACCA, y de los herederos indeterminados del causante VICTOR JOSE RUBIANO ZAPATA, advierte el juzgado que el apoderado de la parte demandante ha fallecido, por lo tanto; se suspenderá el proceso de conformidad con el numeral 2º, del artículo 159 del Código General del Proceso, y se le informará a la señora GLORIA AMPARO ARANGO RUIZ.

“Artículo 159 C.G.P. El proceso o la actuación posterior a la sentencia se interrumpirá: Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad del apoderado judicial de alguna de las partes, o por inhabilidad, exclusión o suspensión en el ejercicio de la profesión de abogado...”

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la suspensión del presente proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho y la Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes, promovido mediante apoderada judicial por la señora GLORIA AMPARO ARANGO RUIZ, en contra de la señora LUDIBIA BACCA GONZALEZ, en calidad de cónyuge, sus hijos, LUZ KARIME RUBIANO BACCA, LADY JOHANA RUBIANO BACCA, ROBERT ALEXANDER RUBIANO BACCA, y de los herederos indeterminados del causante VICTOR JOSE RUBIANO ZAPATA, por lo expuesto en la parte motiva de esta actuación.

SEGUNDO: COMUNIQUESELE a la señora GLORIA AMPARO ARANGO RUIZ, al correo electrónico amparin958@hotmail.com, lo aquí decidido.

COPIESE Y NOTIFIQUESE:

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

| |
|--|
| <p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. <u>54</u> HOY, CUATRO DE AGOSTO, A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO, WILMAR SOTO</p> |
|--|